## ACTA DE LA 34º JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPRESA ELÉCTRICA DE MAGALLANES S.A. PUNTA ARENAS, 11 DE ABRIL DE 2017

En la ciudad de Punta Arenas, a 11 de abril de 2017, siendo las 11:10 horas, en calle Croacia N°458, comuna de Punta Arenas, se lleva a efecto la 34ª Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

#### **ASISTENCIA**

De acuerdo al registro de asistencia, concurren a la presente junta los siguientes accionistas de la Sociedad, personalmente o debidamente representados, según nómina que se indica a continuación:

Nº	NOMBRE	ACCIONES POR SI	ACCIONES REPRESENTADAS	TOTAL
1	Carlos Yáñez Antonucci		7.223.867	7.223.867
2	Jorge Jordan Franulić	506.045	1.559.784	2.065.829
3	Jorge Jordan Latorre	115.250		115.250
4	Edilia Mancilla Caro	65.755	753.013	818.768
5	Julia Alvarez Millapel		20.000	20.000
6	Patricio González Montecinos	20.000		20.000
7	Claudia Ilufi Espinoza		530.036	530.036
8	Cecilia Marabolí Legue	403		403
9	Juan Pereira Derch	2.787		2.787
	TOTAL	710.240	10.086.700	10.796.940

Actúa como presidente de la junta don Jorge Jordan Franulić quien expresa que lo acompaña el gerente general don Carlos Yáñez Antonucci, quien actúa como secretario, conforme a lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Hace uso de la palabra el presidente de la junta, quien hace presente que los poderes con que actúan los representantes de los accionistas asistentes, se encuentran extendidos en la forma establecida en el artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas y que, por ello, se propone aprobarlos.

Ofrecida la palabra y no habiendo observaciones, la junta los declara aprobados por aclamación.

Luego el presidente expresa que, según la lista de asistencia que debidamente firmada se archivará en secretaría, se encuentran en la sala, personalmente o debidamente representados, 96 accionistas que reúnen un total de 10.796.934 acciones, esto es, el 82,54% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, por lo que se cumple con lo dispuesto en los estatutos sociales y en el artículo 61 de la Ley N°18.046.

W

A continuación el presidente consulta si se encuentra en la sala algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros, solicitando se identifique para dejar constancia en acta.

No asiste representante de la referida Superintendencia.

Enseguida, el presidente consulta si se encuentra en la sala algún representante de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), solicitando se identifique para dejar constancia en acta.

Asiste en representación de las APF Habitat por los Fondos de Pensiones Tipo A, B, C y D, la señora Claudia Ilufi Espinoza.

A continuación, el presidente declara constituida la 34ª Junta Ordinaria de Accionistas de EMPRESA ELÉCTRICA DE MAGALLANES S.A., toda vez que se han cumplido las exigencias legales, reglamentarias y estatutarias sobre citación a junta.

#### **CONVOCATORIA**

El secretario da cuenta de lo siguiente:

- a) Que la convocatoria a esta Junta Ordinaria de Accionistas fue acordada en la sesión ordinaria de directorio N°430, celebrada el 2 de marzo de 2017.
- b) Que se comunicó la celebración de esta junta a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las bolsas de valores del país mediante cartas de fecha 22 de marzo de 2017.
- c) Que con fecha 22 de marzo de 2017 se envió carta citación a los señores accionistas que tienen registrado su domicilio.
- d) Que se citó a esta junta mediante avisos publicados en los periódicos La Prensa Austral de Punta Arenas y La Tercera, los días 22, 28 y 31 de marzo de 2017.
- e) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 75 y 76 de la Ley N°18.046 al haber puesto a disposición de los accionistas la memoria anual y los estados financieros anuales auditados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, con sus notas explicativas y el correspondiente informe de los auditores externos, en el sitio web <a href="https://www.edelmag.cl">www.edelmag.cl</a>.

### ACTA JUNTA ANTERIOR

Interviene el presidente de la junta quien informa que el acta de la 33ª Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 12 de abril de 2016, se encuentra firmada por las personas designadas al efecto en esa ocasión, por lo que debe omitirse su lectura y tenerse por aprobada.

### FORMA DE VOTACIÓN

El presidente expresa que de conformidad a lo señalado por el artículo 62 de la Ley N°18.046, las materias sometidas a decisión de la junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Luego, propone a los accionistas que respecto de todas las materias sometidas a decisión de la junta, se omita la votación individual y se proceda por aclamación a la aprobación o rechazo de cada una de ellas.

Se aprueba por aclamación lo expresado por el presidente en orden a proceder a la aprobación o rechazo de las materias, por aclamación.

### MATERIAS DE LA JUNTA ORDINARIA

Hace uso de la palabra el secretario, quien señala que esta junta ordinaria tiene por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

- Aprobación de la memoria, balance, estados financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016;
- Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2016 y, en especial, respecto del pago de un dividendo definitivo N°101 de \$74 por acción;
- 3. Informar los gastos del directorio correspondientes al ejercicio 2016;
- 4. Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2017;
- Fijación de la remuneración del Comité de Directores, determinación de su presupuesto para el ejercicio 2017 e información sobre sus actividades, gastos y presentación del informe de gestión anual del Comité de Directores, correspondiente al ejercicio 2016.
- 6. Informar sobre la política de dividendos acordada por el directorio para el ejercicio 2017;
- Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2017;
- Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones a juntas de accionistas de la Sociedad;
- Informar sobre acuerdos del directorio relacionados con las operaciones del Título XVI de la Ley N°18.046;
- 10. Cualquiera otra materia de interés social que sea de competencia de la junta ordinaria.

El secretario hace constar que estas materias figurar en la carta y en el aviso de citación referidos al informar sobre la convocatoria.

Ou

#### FIRMA DEL ACTA

II

El presidente señala que corresponde designar a tres accionistas presentes para que, actuando junto al presidente y el secretario, firmen el acta que se levante de esta junta.

Agrega que ha llegado a la mesa la proposición de designar para estos efectos, a los siguientes accionistas: doña Claudia Ilufi Espinoza, doña Cecilia Marabolí Legue, y don Jorge Jordan Latorre.

Luego, consulta si hay en la sala algún otro accionista que esté interesado en suscribir el acta y no se presenta ninguno.

Concluye el presidente señalando que, una vez firmada el acta de la junta de accionistas por el presidente, el secretario y los tres accionistas designados, se entenderá aprobada y podrán cumplirse los acuerdos adoptados.

#### **TABLA**

El presidente expresa que corresponde tratar la primera materia de la convocatoria:

APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

El presidente solicita que, antes de entrar en materia, el gerente general de la Sociedad dé cuenta a los señores accionistas de los aspectos más relevantes relacionados con la marcha de la empresa durante el año recién pasado.

El gerente general inicia su exposición indicando que al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad contaba con 58.642 clientes, a quienes suministró 289,3 MWh de energía, cifra que representa un crecimiento de 3,8% en comparación con el año anterior.

Luego expresa que la utilidad de EDELMAG al cierre del ejercicio 2016 alcanzó la suma de M\$5.500.559, cifra inferior en M\$539.370 (8,9%) respecto del año anterior, lo que se explica principalmente por un efecto no operacional del año 2015, asociado a la devolución del seguro por un siniestro en la central Tres Puentes.

Añade que la inversión materializada durante el ejercicio alcanzó la suma de MM\$10.541, la que se destinó principalmente al mejoramiento de la calidad del servicio eléctrico que entrega EDELMAG a sus clientes. Indica asimismo que durante el ejercicio 2016, se llevaron a cabo proyectos de inversión destinados al mejoramiento de equipos e instalaciones generadoras y a la modernización de sistemas de control y protección de unidades. Agrega que se realizaron proyectos de mantención mayor destinados a mejorar la confiabilidad y continuidad del servicio, junto con la adquisición de un turbogenerador para cumplir con el plan de expansión obligatorio del sistema eléctrico de Puerto Natales. Asimismo informa que en el área de

Joer

Distribución se realizaron 27 proyectos, incorporando 14 transformadores de distribución, los que permitirán abastecer adecuadamente los nuevos sectores poblacionales que se incorporan al sistema, como también los requerimientos de expansión y crecimiento de los clientes industriales.

El gerente general señala además que se continuó trabajando en un plan de mejoramiento con el objetivo de alcanzar reducciones significativas en la duración de las interrupciones del suministro eléctrico percibidas por nuestros clientes, las que son medidas a través del indicador SAIDI. Precisa que, en este ámbito, en promedio, el año 2016 EDELMAG alcanzó una disminución de aproximadamente el 56% en el tiempo de interrupción registrado por nuestros clientes.

Finaliza su exposición manifestando que para el año 2017, EDELMAG mantendrá su compromiso de largo plazo con el desarrollo del país y de la región de Magallanes, de la mano con el cuidado del medio ambiente, el relacionamiento activo con las comunidades con las que nos vinculamos y la eficiencia energética, proyectando una importante inversión en infraestructura y equipamiento, con miras a abastecer el crecimiento de los consumos y clientes, mantener la calidad y continuidad de suministro, modernizar y renovar las actuales instalaciones y desarrollar acciones que mejoren la experiencia de nuestros clientes con el servicio que prestamos.

Enseguida, toma la palabra el presidente y solicita el pronunciamiento de los señores accionistas sobre la memoria anual, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos, correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, los que son aprobados por aclamación.

El presidente expresa que corresponde tratar la segunda materia de la convocatoria:

### RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2016 Y, EN ESPECIAL, RESPECTO DEL PAGO DE UN DIVIDENDO DEFINITIVO N°101 DE \$74 POR ACCIÓN.

El presidente expresa que, teniendo presente que el total de la utilidad distribuible correspondiente al ejercicio 2016 asciende a la suma de \$5.500.559.145, y que con cargo al ejercicio 2016 se repartieron tres dividendos provisorios por una suma total ascendente a \$3.440.377.692, se ha estimado adecuado proponer a la junta ordinaria, distribuir dicha utilidad de la siguiente manera:

A cubrir dividendo provisorio Nº98 de 29 de junio de 2016	M\$	1.177.316
A cubrir dividendo provisorio N°99 de 28 de septiembre de 2016	M\$	1.216.559
A cubrir dividendo provisorio N°100 de 28 de diciembre de 2016	M\$	1.046.503
A pagar dividendo definitivo N°101	M\$	968.015
Al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros art. 80 Ley Nº 18.046	M\$	1.092.166
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora	M\$	5.500.559
	1	7 5
	( Joy	0,

Enseguida, el presidente indica que la proposición precedente implica el pago de un dividendo definitivo N°101 de \$74 por acción, esto es, un monto total ascendente a M\$968.015 con cargo a las utilidades del ejercicio 2016, el que se pagaría a contar del día 26 de abril de 2017 y tendrían derecho a percibirlo, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 20 de abril de 2017.

Señala además que, la distribución de utilidades propuesta significa el reparto del 80,14% del total de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2016, ascendente a M\$4.408.393.

Agrega que se propone a la junta que faculte al directorio para que si así lo resolviere, determine la fecha, monto y condiciones en que podrá perfeccionarse la distribución de los fondos destinados al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros.

A continuación el presidente solicita a la junta que se pronuncie sobre la distribución de la utilidad del ejercicio 2016, sobre el reparto de dividendos en los términos antes referidos y sobre el otorgamiento de facultades al directorio para determinar la fecha, monto y condiciones en que podrá perfeccionarse el reparto de dividendos eventuales en ejercicios futuros.

Ofrecida la palabra, la junta aprueba por aclamación todas las proposiciones precedentes del directorio.

El presidente expresa a continuación que, habiendo sido aprobada la distribución de utilidades propuesta por el directorio, el capital y reservas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016, quedarán constituidos como sigue:

#### Capital y reservas Capital emitido M\$ 15.664.524 Ganancias (pérdidas) acumuladas M\$ 11.953.052 Primas de emisión M\$ 802 Otras reservas M\$ 20.401.913 Patrimonio atribuibles a los propietarios de la MS 48.020.291 controladora

Ofrecida la palabra, no se formulan observaciones respecto de las cuentas de capital y reservas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016.

El presidente expresa que corresponde tratar la tercera materia de la convocatoria:

### INFORMAR LOS GASTOS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016.

Informa el presidente que de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N°18.046, corresponde informar a esta junta ordinaria de accionistas los gastos del directorio al 31 de diciembre de 2016. A tales efectos, informa a los señores accionistas que durante el ejercicio

ply & s

los gastos incurridos por el directorio ascendieron a la suma de \$4.951.000, por concepto de traslados y alojamiento.

El presidente expresa que corresponde tratar la cuarta materia de la convocatoria:

## DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2017.

El presidente manifiesta que en conformidad al artículo décimo tercero de los Estatutos Sociales, corresponde a la junta fijar la remuneración del directorio para el ejercicio 2017.

Continúa señalando que, para el ejercicio 2017, se propone una remuneración consiste en: (1) Una participación del 1,5% por ciento de las utilidades del ejercicio, con un tope máximo de un 5% de los dividendos, con cargo a las utilidades del ejercicio y demás dividendos con cargo a otras utilidades o fondos que se hayan pagado durante el ejercicio y (2) Una dieta de UF. 30 por asistencia a cada sesión de directorio; correspondiéndole al presidente el equivalente a dos veces dichas cantidades por concepto de participación y de dieta. Agrega que el 70% de la participación se pagará durante la primera semana del mes de enero del año siguiente del correspondiente ejercicio, mientras que el 30% restante, una vez que la junta ordinaria de accionistas haya aprobado el Balance y los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

El presidente somete a la aprobación de la junta la proposición de la remuneración del directorio para el ejercicio 2017.

La proposición es aprobada por la unanimidad de los accionistas.

El presidente expresa que corresponde tratar la quinta materia de la convocatoria:

FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES, DETERMINACIÓN DE SU PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2017 E INFORMACIÓN SOBRE SUS ACTIVIDADES, GASTOS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN ANUAL DEL COMITÉ DE DIRECTORES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.

El presidente señala que conforme a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, Ley de Sociedades Anónimas, y en la Circular N°1.956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la junta de accionistas debe fijar el monto de las remuneraciones de los integrantes del Comité de Directores, así como el presupuesto de funcionamiento y gastos de dicho comité para el período 2017.

Hace presente a los señores accionistas que, en conformidad a lo dispuesto por el inciso undécimo del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el monto de la remuneración de los directores integrantes del Comité de Directores no podrá ser inferior a un tercio de la remuneración prevista para los directores titulares. Agrega que el inciso duodécimo de la disposición antes citada establece que el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité

Deer &

de Directores y sus asesores, no podrá ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros de Comité.

El presidente señala que, para el ejercicio 2017, se propone a los señores accionistas remunerar a los miembros del Comité de Directores en los siguientes términos: (1) Una participación equivalente a un tercio de la participación que el director perciba en su calidad de tal, conforme a la remuneración del directorio determinada por la junta ordinaria de accionistas para el ejercicio 2017, que se pagará en las mismas oportunidades y proporciones que a los directores, y (2) Una dieta de UF. 10 por asistencia a cada sesión del Comité de Directores.

Asimismo, propone asignar un presupuesto de gastos de funcionamiento para el año 2017 del Comité de Directores ascendente a la suma de \$15.000.000.

El presidente ofrece la palabra y no habiendo observaciones, se aprueba por aclamación la remuneración del Comité de Directores y el presupuesto para sus gastos de funcionamiento del ejercicio 2017.

A continuación el presidente procede a informar las actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2016.

### INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES PARA EL EJERCICIO 2016.

Señala que conforme a lo dispuesto en el N°5 del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité de Directores confeccionó el informe de su gestión que tiene por objeto informar las actividades realizadas por el Comité durante el año 2016.

Añade que dicho informe de gestión se encuentra contenido integramente en la Memoria Anual

de la Sociedad, entre las páginas 94 y 96.

Propone omitir su lectura, lo que es aprobado por aclamación, e indica que el secretario, dará lectura del resumen de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio.

A continuación el secretario señala que el Informe de Gestión fue preparado conforme a lo dispuesto en el N°5 del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, y tiene por objeto informar las actividades realizadas por el Comité de Directores de Empresa Eléctrica de Magallanes S.A. durante el año 2016.

Agrega que conforme a lo dispuesto por el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, modificado por la Ley N°20.832, y las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) a través de la Circular N°1.956 de fecha 22 de diciembre de 2009, al haber un solo director independiente, éste procedió al nombramiento de los demás integrantes del Comité, entre los señores directores que no tenían tal calidad. En tal sentido, doña Edilia Mancilla Caro en su carácter de directora independiente, procedió a nombrar como integrantes del Comité de Directores a los señores directores don Rafael Salas Cox y don Gonzalo Soto Serdio.

2 Des

Señala asimismo que durante el ejercicio, el Comité realizó 12 sesiones, lo que le permitió cumplir la labor de análisis y examen de los antecedentes en los temas de su competencia fijados por la ley, para su posterior información al directorio. Es así que se revisaron las transacciones efectuadas por la Sociedad con empresas relacionadas y con empresas donde uno o más directores tuvieren interés por sí o como representantes de otra persona, todo de acuerdo a lo señalado en el Título XVI de la Ley Nº18.046 de Sociedades Anónimas. El Comité por una unanimidad, acordó proponer al directorio de la Sociedad su aprobación, declarando que estás se adecuaban a las disposiciones contenidas en el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas. Agrega que se examinaron los Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 y los Informes de los Auditores Externos; y se aprobaron los Estados Financieros Consolidados Intermedios y el Informe de los Auditores Externos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de Enero y 30 de junio de 2016.

El secretario indica además, que el Comité acordó proponer al directorio de la Sociedad sugerir a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de la firma Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada, hoy EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2016, y la contratación de los clasificadores privados de riesgo Fitch Ratings Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Feller & Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, para los servicios de clasificación de riesgo a nivel nacional de los instrumentos de oferta pública emitidos por Empresa Eléctrica de Magallanes S.A.

A continuación el presidente señala que los gastos incurridos en el funcionamiento del Comité de Directores ascendieron a M\$7.636 y corresponden básicamente a las dietas pagadas por asistencia a sesiones y participación de utilidades, cuyo monto fue fijado por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2016.

Informa, además, que todas las materias propuestas por el Comité de Directores fueron aprobadas por el Directorio.

El presidente ofrece la palabra. No hay comentarios.

El presidente expresa que corresponde tratar la sexta materia de la convocatoria:

## INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS ACORDADA POR EL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2017.

Interviene el secretario y señala que el directorio aprobó la siguiente política de dividendos para el ejercicio 2017:

Para el ejercicio 2017 el directorio de la Sociedad acordó por unanimidad como política de dividendos, distribuir a lo menos tres dividendos provisorios pagaderos en los meses de junio, septiembre y diciembre de 2017, los que junto con el dividendo definitivo, que apruebe la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el año 2018, no podrán ser inferiores al 30% de la utilidad distribuible del ejercicio.

Agrega que la política acordada refleja la intención del directorio, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúe la Sociedad, o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda, cuya concurrencia será determinada por el directorio.

Indica asimismo que, en cuanto al procedimiento a utilizarse en la distribución de dividendos, el directorio acordó por unanimidad:

 a) Que el pago de dividendos se efectuará a aquellos accionistas de la Sociedad que se encuentren inscritos en el registro respectivo con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de su solución.

b) Con el objeto de facilitar el cobro de los dividendos, efectuar el pago mediante vale vista electrónico, que podrá ser retirado en cualquier sucursal del Banco Santander-Chile a lo largo del país, previa verificación de la identidad del accionista.

c) Además, como procedimiento especial, efectuar el pago mediante depósito o abono en la cuenta bancaria indicada por el accionista. Dicho depósito se efectuará en la fecha de pago del dividendo, remitiéndose posteriormente por correspondencia una confirmación del mismo.

 Para acogerse a esta última modalidad especial, los accionistas deberán solicitarlo por escrito a la Sociedad.

Expresa que los poderes que se otorguen para el cobro de los dividendos deberán ser suscritos ante Notario y contener, por lo menos, la fecha, nombre y cédula de identidad del mandante e indicación expresa de la facultad otorgada al apoderado para cobrar y percibir el dividendo.

Finalmente señala que en el evento que el accionista sea una persona jurídica, quien la represente deberá acreditar, además, su personería para cobrar y percibir dividendos por la sociedad, la que será debidamente calificada por la Dirección Jurídica de la empresa.

El presidente expresa que corresponde tratar la séptima materia de la convocatoria:

### DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2017.

El presidente informa que corresponde designar auditores externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad para el ejercicio 2017.

Luego indica que para tal efecto el directorio solicitó formular ofertas a tres empresas auditoras, inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Superintendencia de Valores y Seguros, esto es, EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, KPMG Auditores Consultores Limitada y PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

Agrega que las firmas ofrecieron servicios que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2017, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2017, el informe a la

administración Circular SVS Nº980 y los informes Circular SVS Nº960 y Circular SVS Nº979.

Luego hace presente a los señores accionistas que, en conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Ley N°18.046 y lo dispuesto en el Oficio Circular N°718 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 10 de febrero de 2012, complementado por el Oficio Circular N°764 de fecha 21 de diciembre de 2012, la fundamentación de las diversas opciones que se proponen a la junta para designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2017, fue puesta a su disposición en la página web de la Sociedad. Luego expresa que dicha fundamentación incluye el detalle de las razones que sirvieron de justificación a la proposición del directorio acerca de la empresa auditora, en consideración a aspectos como las horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión, la experiencia de las empresas de auditoría, las metodologías de trabajo, la continuidad y calidad de la comunicación, el equipo que estará a cargo de la revisión en atención al giro de la Sociedad y otros aspectos relevantes, junto a la priorización de las distintas opciones propuestas.

Finalmente indica que después de haber conocido en detalle las propuestas de las tres empresas que ofertaron sus servicios y sus fundamentos, y de haberlas comparado detenidamente en base a los aspectos antes referidos, el directorio por unanimidad acordó proponer a la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad la designación como auditores externos para el ejercicio 2017 a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, y para el evento que la junta rechace esta primera proposición, el directorio, también por unanimidad, acordó proponer a la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad, como segunda opción, a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

Finalmente el presidente ofrece la palabra acerca de la primera proposición, es decir, que la designación recaiga en EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA.

La junta aprueba por aclamación la designación de EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, como auditores externos independientes para el Ejercicio 2017, con el voto de rechazo de la representante de AFP Habitat, quien argumenta que dicha auditora lleva cinco años desarrollando esta labor.

El presidente expresa que corresponde tratar la octava materia de la convocatoria:

# DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE EFECTUARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.

El presidente manifiesta que corresponde a la junta designar los periódicos en que la Sociedad efectuará las citaciones a juntas de accionistas que la Ley N°18.046, su Reglamento y los Estatutos Sociales disponen practicar.

Q de de la constantina della c

Continúa señalando que la proposición del directorio es la designación de los periódicos La Prensa Austral de Punta Arenas y La Tercera para efectuar las citaciones a juntas de accionistas de la Sociedad.

Ofrecida la palabra por el presidente, la junta aprueba por aclamación la designación de los periódicos La Prensa Austral de Punta Arenas y La Tercera de Santiago para los efectos señalados.

El presidente expresa que corresponde tratar la novena materia de la convocatoria:

### INFORMAR SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES DEL TÍTULO XVI DE LA LEY Nº18.046.

El presidente informa que durante el ejercicio 2016 la Sociedad celebró diversas operaciones, consistentes en transacciones de bienes y servicios, de aquellas a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046, porque ellas, al tiempo de su aprobación, se estimó que contribuían al interés social, se ajustaban en precio, término y condiciones a las que habitualmente prevalecen en el mercado y eran ordinarias en consideración al giro social, conforme a la política general de habitualidad aprobada previamente por el directorio.

Añade a continuación que el detalle y monto de las mismas, se señalan en la nota número 8 de los estados financieros de la Sociedad, denominada "Cuentas por cobrar y pagar a entidades relacionadas" al 31 de diciembre de 2016, contenida entre las páginas 51 y 54 de los referidos estados financieros, y en la memoria de la Sociedad, con el título "Relaciones Comerciales con Subsidiarias o Asociadas" en la página 66.

El presidente expresa que corresponde tratar la décima materia de la convocatoria:

### CUALQUIERA OTRA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE SEA DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA.

El presidente ofrece la palabra a los accionistas a fin de tratar cualquier otra materia de su interés y de competencia de la junta ordinaria y no se producen intervenciones.

### REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

Finalmente, el presidente propone facultar a los abogados señores Rafael Salas Cox, Pablo Silva Oro y Paula Romero Miño, para que, actuando conjunta o separadamente, reduzcan a escritura pública todo o parte del acta que se levante de la presente junta, una vez que se encuentre firmada por el presidente, el secretario y los accionistas designados para tal efecto.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por aclamación.

No existiendo otras materias que tratar, se da por concluida la 34ª Junta Ordinaria de Accionistas, siendo las 11:45 horas.

Jorge Jordan Franulić PRESIDENTE

Carlos Yáñez Antonucci **SECRETARIO** 

pp. AFP Habitat para Fondo de Pensiones
TIPO A

pp. AFP Habitat para Fondo de Pensiones
TIPO P

TIPO B

pp. AFP Habitat para Fondo de Pensiones
TIPO C
pp. AFP Habitat para Fondo de Pensiones
TIPO D Accionistas

Cecilia Marabolí Legue Accionista

Jorge Jordan Latorre Accionista

### NÓMINA DE ACCIONISTAS PRESENTES 34° JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS EMPRESA ELÉCTRICA DE MAGALLANES S.A. 11 de Abril de 2017

N o	Representan e	t Accionista	ACCION ES	REPRESENT	TOTAL
1	Carlos Yáñez	CGE Magallanes S.A.	POR ST	ADAS	
	Antonucci	Compañía General de Electricidad		7.208.861	
	Anonucei	S.A.		15.000	7.223.86
2		Jorge Jordan Franulić	506.045		
-		Laura del Carmen Aedo Parra	500.043	42.00	
		Asesoría e Inversiones Quest		16.464	
		Limitada		2.000	
1		Comercial e Inmobiliaria Pukio		2.000	
		Limitada		205.210	
		María Matilde Grelski Pascal		206.210	
1		Fernando Hurtado Morales		45.000	
		Inversiones Brac Limitada		5.000	
		Inversiones El Faro Limitada		307.104	
		Inversiones y Asesorías		165.290	
	Jorge Jordan Franulić  A  D  M  L: Bi  A  Gi  Pe  Le  So  Lii	Profesionales D.J.F. Limitada		22 002	
		Inversiones y Asesorías		22.003	
1		Profesionales Magallanes Limitada	1	397.259	2.065.829
1		Diana Susy Jacob Abu-Gosch		9.000	
F		Karim Javier Jacob Abu-Gosch		9.000	
1		Danilo Andrés Jordan Franulic		37.878	
		Alejandro Jorge Jordan Herrera	11111	13.957	
		Neda Marcia Jordan Herrera		13.957	
		Danilo Sebastián Jordan Weinfeld		30	
		María José Jordan Weinfeld		30	
		Larrain Vial S.A. Corredores de		50	1
				30.839	1
		Ana María Latorre Vaillant		76.900	
		Gilian Mayo MacLean Boyd		59.369	
		Peter Thomas MacLean Boyd		12.500	
		Leónidas Piña Marticorena		99.236	
		ociedad Turismo y Servicios			
		aime Vasquez Sapunar		5.278	
	F	lugenio Manuel Vilicic Peña		7.450	
	A	driana Cecilia Villalobos Soto		1.500	
	1.	Cecina Villalobos Soto		2.450	- 1

S Car

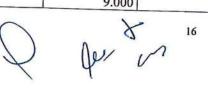
7

m

N °	Representan	Accionista	ACCION ES	ACCIONES REPRESENT	TOTAL	
		Ingeborg Weinfeld Heinne	POR SI	ADAS		
		Julie Andrea Wijnant MacLean		80		
3	Jorge Jordan	Jorge Jordan Latorre		14.000		
	Latorre	Torgo Jordan Latone	115.250		116	
4	Julia Alvarez	Julia del Carmen Millapel Pérez	1101250		115.	
	Millapel	o and der Carmen Williaper Perez	1	20,000	20.0	
5	Patricio González Montecinos	Patricio González Montecinos	20.000	20.000	20.0	
6	Cecilia				20.0	
	Marabolí Legue	Cecilia Marabolí Legue	403		4	
	Juan Pereira Derch	Juan Pereira Derch	2.787	4	2.1	
,		AFP Habitat S.A. Fondo Pensiones				
		Tipo A		113.262		
1	Claudia Ilufi	AFP Habitat S.A. Fondo Pensiones Tipo B		110,202	530.0	
	Espinoza	AED Hobitant C. A. D. J. D.		137.064		
1	-sparozu	AFP Habitat S.A. Fondo Pensiones Tipo C				
1		AFP Habitat S.A. Fondo Pensiones		245.014		
+		Tipo D		34.696		
		Edilia Mancilla Caro	65.755	34.050		
		Víctor Hugo Alegría Núñez		1.000		
1		Pedro Antonio Alvarado Sapunar		9.000		
1	Edilia Mancilla Caro	Francisca del Pilar Araya Feliú		9.000		
		Patricio Andrés Araya Feliú		9.000		
		Patricio Orlando Araya Vargas		9.000		
1		Renato Arce Guzmán		20.050		
		José Luis Avilés Osorio		5.000		
		Rubidia Alejandra Avilés Osorio		2.500		
M		Sonia Bahamonde Trujillo		24.000	010 96	
		Pedro Antonio Barría Pérez		19.502	818.76	
1		Marcos Everest Chandía Ayala		5.000		
		Pablo Daniel Chandía Avala				
		Raúl César Chandía Vergara		9.000		
		Manuel Zamir Chelech Avila		3.357		
		Comercial e Inmobiliaria ENE S.A.				
	[]	Rodrigo Covacevich Castex		3.300		
		Hernán Cuevas Cuevas		20.000 42.000		

Myer is 15

N Representan	t Accionista	ACCION ES	REPRESENT	TOTAL
	Inés Curihual Gacitúa	POR SI	ADAS	
	Elisa Marta Escobar Santibáñez		9.000	
	María Alejandra Estay Troncoso		18.550	
	Jaime Alfonso Estay Vivero		9.000	
	Gioconda del Carmen Feliú Sanhueza		9.000	
	Jorge Fernández García		4.000	
	Juan Bautista Galindo Brantes		26.050	
	Cecilia García Cabello		20.008	
	Patricia Elvira Garcina Vásquez		157	
	Rajkumari Gobindram Nanwani		21.220	
	Silvia del Carmen Gómez		9.000	
	Cárcamo		10.000	
	Germán Bonifacio Guajardo Tapia		18.000	
	Juny Sidnaya Haddad Troncoso		10.000	
	Magdalena del Carmen Hernandez		9.000	
	Marquez		0.000	
	Inmobiliaria e Inversiones Pampa Alegre SpA		9.000	
	Sandra del Carmen Ivelic Hidalgo		45.000	
	Alejandra Inés Jiménez Curihual		9.000	
	Joaquín Jiménez Paredes		9.000	
	Flavia Maria Ema Livacic		2.000	
	Gazzano		650	
	Héctor Hugo Marzan Trujillo		300	
	Anand Nandwani Vaswani		9.000	
	Laju Nandwani Vaswani		9.000	
	Mónica Nandwani Vaswani		9.000	
	Rita Nandwani Vaswani		9.000	
	Sunil Nandwani Vaswani		9.000	
i	Rubidia de la Luz Osorio		2.000	
	Contreras		17.500	
	Sonia Ramirez Johnstone		533	
ļ	Nora Jesús Salazar Leon		35.000	
ļ	María Soledad Salazar Undurraga		3.000	
1	Pedro Aliro Sanchez Barria		45.000	
	Patricio Andrés Sanchez Gomez		9.000	•
	Pedro Ignacio Sanchez Gomez		9.000	
-	Rocío Lorena Sanchez Gomez		9.000	
	Lorenzo Suazo Sepulveda		37.557	I
	Sucesión Celso Aguayo Duran		9.000	



N Representant		ACCION ES POR SI	ACCIONES REPRESENT ADAS	TOTAL
	Sucesión Vargas Gallardo Grako Lenin Crixo		18.000	
	César Audilio Torres Alvarez  Myriam del Carmen Torres		12.000	
	Caceres Julia Isabel Troncoso Neira		28.064	
TOTAL		710.240	18.000	10.796.94

#### **CERTIFICADO**

Certifico que la presente fotocopia es una reproducción fiel del Acta de la 34ª Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica de Magallanes S.A., que se encuentra adherida en el Libro de Actas Juntas de Accionistas de esta Sociedad, desde el folio N°216 al N°232.

Carlos Yáñez Antonucci GERENTE GENERAL

SANTIAGO, 26 de abril de 2017

Q 180